



OJUELOS
DE JALISCO

PLAN DE TRABAJO
COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO

ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO
PRESIDENTE DE LA COMISION

La Comisión Edilicia de Seguridad Pública Municipal, una comisión clave para garantizar la paz, el orden y la protección ciudadana en el municipio:

OBJETIVO GENERAL

Vigilar, proponer y dar seguimiento a las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública municipal, promoviendo un entorno seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos para todos los habitantes.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

Actividades principales:

1. Supervisión del desempeño policial:

Vigilar el funcionamiento de la policía municipal y de tránsito.

Revisar informes operativos y de desempeño de la corporación policiaca.

2. Propuesta de políticas públicas:

Proponer estrategias y programas de prevención del delito, vigilancia y proximidad social.

Impulsar la capacitación y profesionalización continua de los elementos de seguridad.

3. Evaluación de acciones de seguridad:

Analizar estadísticas delictivas, reportes ciudadanos y resultados de operativos.

Proponer mejoras o ajustes a las estrategias de seguridad municipales.

4. Coordinación interinstitucional:

Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal, así como con la Guardia Nacional, en temas de seguridad.

Participar en consejos municipales de seguridad pública y mesas de paz.





OJUELOS DE JALISCO

5. Fomento a la participación ciudadana:

Promover comités vecinales de seguridad y redes de apoyo comunitario.

Escuchar y canalizar denuncias o propuestas de la ciudadanía en materia de seguridad.

6. Vigilancia del respeto a los derechos humanos:

Garantizar que las acciones policiales se realicen con apego a los derechos humanos.

Proponer medidas para prevenir abusos o actos de corrupción dentro de la corporación.

7. Regulación normativa:

Revisar y actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno y otros reglamentos relacionados con la seguridad pública.

Emitir dictámenes sobre iniciativas o reformas en la materia.

8. Seguimiento al uso de recursos:

Supervisar el uso de recursos destinados a seguridad pública (vehículos, armamento, tecnología, etc.).

Asegurar que los fondos, como el fortalecimiento para la Seguridad Pública Municipal, se utilicen correctamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER EDIL DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA

